



El Ayuntamiento de Arroyo presenta la **XIII Edición del Festival de Cine de Terror en el Castillo de Arroyo de la Luz** y convoca el **VII Concurso Internacional de Cortos de Terror en el Castillo** con idea de promover y dar a conocer los trabajos de los nuevos realizadores del género.

Bases 2018

Concurso Internacional de Cortos de Terror de Arroyo de la Luz.

1. Podrán participar realizadores/as, ya sea a nivel individual o colectivo, de ámbito internacional.

2. Podrán concursar cortometrajes de ficción de cine o video. No se admiten obras de animación.

3. Las obras deberán pertenecer al género terror.

Los cortometrajes podrán estar rodados en cualquier idioma. Los que no estén en castellano, **deberán estar subtitulados a este idioma.**

4. No existe limitación de obras presentadas por un mismo autor, pero cada una será presentada en una única copia, acompañada de su correspondiente hoja de inscripción.

Se valorarán especialmente los cortometrajes inéditos. El autor mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia que los trabajos no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal respecto a la existencia de derechos a terceros.

Los concursantes serán los únicos responsables de que su cortometraje no vulnere los derechos de terceras personas. La Organización quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

Los trabajos tendrán una duración máxima de 20 minutos (créditos incluidos).

5. Las obras se presentarán en formato DVD por correo postal o envío de archivo digital al siguiente correo:

cineenelcastillo@gmail.com

Las copias no se devolverán bajo ningún concepto y pasarán a formar parte del archivo del festival con las que se podrán hacer sesiones alternativas en posteriores ediciones o proyecciones relativas al festival.



AYUNTAMIENTO
Arroyo de la Luz (Cáceres)

Concejalía de Cultura



Documentación a entregar:

- a.- Una copia del cortometraje en DVD etiquetada con nombre, título, duración y año de producción o envío de archivo digital con copia de calidad óptima para la proyección del cortometraje.
- b.- CD incluyendo: Biofilmografía y Datos del Director, ficha técnica, 2 fotografías, Cartel y breve sinopsis del cortometraje o de igual manera estos ficheros adjuntos con el envío digital del cortometraje.
- c.- Ficha de Inscripción oficial debidamente cumplimentada, o envío como fichero adjunto en caso de envío digital al mail mencionado.

6. La fecha máxima de inscripción y envío es el **09 de Julio del 2018** inclusive; toda obra presentada después de este plazo quedará fuera de concurso.

Las inscripciones en dvd vía postal se han de enviar a la Universidad Popular de Arroyo de la Luz:

**FESTIVAL CINE DE TERROR
EN EL CASTILLO
Escuelas Graduadas s/n
10900 Arroyo de la Luz (Cáceres)
Tel. 927 27 00 30.**

O mediante envío de archivos y datos por internet al correo: cineenelcastillo@gmail.com

7. Todos los trabajos presentados deben de haber sido producidos después del **1 de enero de 2016**.

8. El Jurado, nombrado por el Comité Organizador del **VII Concurso Internacional de Cortos de Cine de Terror** seleccionará **10 obras finalistas** de entre todas las obras presentadas que configurarán la programación de cortometrajes que se celebrará en la Edición Cine de Terror en el Castillo a finales de Agosto.

Todas las obras seleccionadas se conocerán el 30 de julio del 2018. Los finalistas serán comunicados días previos al festival.

La organización se reserva el derecho de poder modificar el número de cortometrajes finalistas.



AYUNTAMIENTO
Arroyo de la Luz (Cáceres)

Concejalía de Cultura



9. Se establecen los siguientes premios a los cortometrajes:
- | | | | | |
|----|--------------------------|----------------|--------------|----------|
| a) | I | PREMIO: | 1.000 | € |
| b) | II | PREMIO: | 500 | € |
| c) | III PREMIO: 200 € | | | |

El jurado podrá decretar cualquier premio desierto si así lo estima oportuno y/o conceder accésits si lo considera.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. Los premios se comunicarán a los ganadores y se harán públicos en medios de comunicación, web y redes sociales.

11. La organización podrá utilizar fragmentos de las obras finalistas para la difusión del Certamen en los medios de comunicación así como sesiones alternativas del festival.

12. Los gastos de envío de las obras correrán a cargo de los concursantes.

13. La presentación de una obra al festival implica la total aceptación de estas bases.

Más información:

UNIVERSIDAD POPULAR DE ARROYO DE LA LUZ

C/ Escuelas Graduadas s/n, Arroyo de la Luz (Cáceres)

<http://www.arroyodelaluz.es>

E-mail: up.arroyoluz@gmail.com

cineenelcastillo@gmail.com

Teléfono: 927 270 030



AYUNTAMIENTO
Arroyo de la Luz (Cáceres)

Concejalía de Cultura